

RESOLUCIÓN Nº: 840/03.-

Ramallo, 7 de octubre de 2003

VISTO:

La campaña a favor del cambio de la Legislación Nacional destinada a proteger a nuestros jóvenes del abuso del alcohol, llevada adelante por parte de la Subsecretaría de Atención de Adicciones de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que en Ramallo se está trabajando por medio del Centro Provincial de adicciones, que funciona en la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo bajo la dirección de la psicóloga Silvia Duchi, conjuntamente con los establecimientos educativos y grupos juveniles;

Que se torna adecuado adoptar los instrumentos legales vigentes con el fin de preservar la salud física y mental de los jóvenes de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar el más férreo apoyo a la campaña a favor del cambio de la ----- Legislación Nacional destinado a proteger a los jóvenes del abuso del alcohol realizada por la Subsecretaría de Atención de Adicciones.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar adhesión a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia ----- de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a las Honorables Cámaras Legislativas Provinciales y Nacionales, a la Subsecretaría de Atención de Adicciones de la Provincia de Buenos Aires y a los medios de difusión locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2003.-----